MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Subdirección de Contratación
República de Colombia

PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	28	4	2025

INTERVENTOR	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	1.210.17.15-5236	DE	2025	PLAN INICIAL	X	MODIFICACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de raciones alimentarias a estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, con aplicación de los Lineamientos Técnicos Administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en la presente ficha técnica de negociación y en la ficha técnica de los bienes, productos o servicios y demás anexos de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NUTRIVALLE 2025
INTERVENTOR	
SUPERVISOR	LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

II. DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo es de uso exclusivo para la adquisición de elementos e insumos basicos y costos de personal, para la ejecución de los items que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma del proyecto.

CODIGO.	DESCRIPCIÓN	ABRIL	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR TOTAL	%
1	COMPRA DE MATERIA PRIMA	$ 991.932.827,69				$ 991.932.827,69	66%
2	CONTRATACION DE PERSONAL	$ 270.527.134,82				$ 270.527.134,82	18%
3	TRANSPORTE	$ 90.175.711,61				$ 90.175.711,61	6%
4	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO	$ 60.117.141,07				$ 60.117.141,07	4%
5	COMBUSTIBLE LIQUIDO (GAS)	$ 75.146.426,34				$ 75.146.426,34	5%
6	DOTACION DE PERSONAL	$ 15.029.285,27				$ 15.029.285,27	1%
	TOTAL					$ 1.502.928.526,80	100%

NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

b) Sólo se permite hasta el diez por ciento (10 %) del valor del anticipo, para compra de equipo; en el evento que se requiera un mayor porcentaje se requiere acto administrativo.Esta condición no se aplicará para contrato de compra de equipos de cómputo.

Firma Adriana Carolina Arias L.
Nombre: Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal o su delegado
Contratista

Firma
Nombre
Representante Legal o su delegado
Interventor